

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
ACTA No. 674

FECHA: *Bogotá D.C., 14 de octubre de 2020*

LUGAR: *Sesión Virtual - Microsoft Teams*

ASISTENTES: *ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien lo presidió.*

JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTÍNEZ, Viceministro General, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

JUAN PABLO ZÁRATE PÉRDOMO, Viceministro Técnico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ, Director, Departamento Nacional de Planeación

CLARA PARRA BELTRÁN, Consejera Presidencial, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

CESAR AUGUSTO ARÍAS, Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ, Directora General del Presupuesto Público Nacional, Secretaria Ejecutiva del CONFIS.

LELIO RODRÍGUEZ PABÓN, Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal y Secretario ad-hoc del CONFIS

INVITADOS: *JESÚS ANTONIO BEJARANO, Director General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*

JAVIER ALEXANDER GUTIÉRREZ, Asesor, Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público

MARÍA JULIANA GUTIÉRREZ ALMEIDA, Contratista, Despacho del Viceministro General, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

NANCY EUGENIA ZAMUDIO GÓMEZ, Asesor, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

YESID PARRA VERA, Director de Inversiones y Finanzas Públicas, Departamento Nacional de Planeación

DIANA CAROLINA ESCOBAR, Subdirectora de Proyectos e Información para la Inversión Pública DIFP, Departamento Nacional de Planeación

GABRIEL PIRAQUIVE GALEANO, Director de Estudios Económicos, Departamento Nacional de Planeación

PASTOR SIERRA REYES, Jefe de Estudios Económicos, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

MARÍA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, Ministra, Ministerio de Educación Nacional

LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ, Viceministro de Educación Superior, Ministerio de Educación Nacional

MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN, Subdirector de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior, Ministerio de Educación Nacional

WILFER ORLANDO VALERO QUINTERO, Subdirector de Desarrollo Sectorial de Educación Superior, Ministerio de Educación Nacional

CAMILO ANDRÉS GUTIÉRREZ SILVA, Jefe de la Oficina asesora de planeación y finanzas, Ministerio de Educación Nacional

SALOMON CRUZ SIRENE, Gerente de Generación E, Ministerio de Educación Nacional

JOSÉ LUIS ACERO VERGEL, Viceministro de Agua, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

CP

HUGO ALONSO BAHAMON FERNÁNDEZ, Director de Desarrollo Sectorial, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

KARLA MARGARITA GONZALEZ BARRIOS, Contratista Especialista Financiera de Unidad Coordinadora Programa, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

JORGE OSWALDO ROJAS MUÑOZ, Coordinador del Grupo de Presupuesto y Proyectos de Inversión, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

ZAYDA JANETH SANDOVAL NUÑEZ, Coordinadora de Grupo de Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

SARA PIÑEROS, Jefe de Planeación, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

ÁNGELA MARÍA OROZCO, Ministra, Ministerio de Transporte

OLGA LUCIA RAMÍREZ DUARTE, Viceministra de Infraestructura, Ministerio de Transporte

EDITH ARISTIDE GALVIS, Jefe de Oficina Asesora de Planeación, Ministerio de Transporte

DOLLY EDITH SANABRIA CANTOR, Contratista Oficina Asesora de Planeación, Ministerio de Transporte

JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA, Director, Instituto Nacional de Vías INVÍAS

PAOLA CONSTANZA ROMERO MARTÍNEZ, Asesora, Instituto Nacional de Vías INVÍAS

IVONNE LEÓN, Asesor, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

JUAN FRANCISCO ARBOLEDA, Subdirector de Competitividad y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

LILIANA MARÍA RODRÍGUEZ, Subdirectora de Promoción y Protección Social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

OMAR MONTOYA HERNÁNDEZ, Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ANGELA GABRIELA DEGIOVANNI MEJIA, Coordinadora Grupo de Promoción Social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

IVÁN ALIRIO CAMPOS, Coordinador Grupo Infraestructura e Innovación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

HARLEY ALBERTO ROJAS, Coordinador Grupo Desarrollo Sostenible, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GUTIÉRREZ, Profesional de Gestión Institucional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ALDEMAR MARROQUÍN RÍOS, Coordinador Grupo de Análisis Presupuestal, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ADRIANA HERNÁNDEZ, Asesora, Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ORDEN DEL
DÍA:

1. Aval Fiscal Sector Educación ICETEX Generación E
2. Aval Fiscal Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio Proyecto de “Saneamiento de Vertimientos en cuencas priorizadas del Territorio Nacional”
3. Aval Fiscal Ministerio de Transporte e INVÍAS “Vías para legalidad y la reactivación visión 2030”
4. Autorización Vigencias Futuras Excepcionales INVÍAS programa “Concluir, Concluir, Concluir”
5. Aval Fiscal Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente “Ampliación, implementación y alquiler de uso de la licencia para operar la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC
6. Varios

1. Aval Fiscal Sector Educación ICETEX Generación E

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y en el artículo 2.8.1.7.1.2 del Decreto 1068 de 2015, se somete a consideración del CONFIS el documento D.G.P.P.N. No. 39/2020, mediante el cual el Ministerio de Educación Nacional, solicita Aval Fiscal para ser declarado de importancia estratégica por parte del CONPES el proyecto “Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia nacional” de acuerdo con el siguiente detalle:

Cifras en millones de pesos					
FUENTE	2021	2022	2023	2024	2025
NACIÓN	502.862	524.620	547.320	335.400	50.102

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Este proyecto esta diseñado para garantizar las políticas orientadas al cierre de brechas y equidad en el acceso a la educación superior de calidad, y así garantizar no solo el acceso sino el financiamiento efectivo de los compromisos ya adquiridos del Programa Generación E.

Los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto “Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia nacional” están contenidos en las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2021-2024. En todo caso corresponde al Ministerio de Educación Nacional priorizar en el Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector los recursos suficientes para garantizar las obligaciones derivadas de las vigencias futuras que se autoricen en el marco del aval fiscal.

En conclusión, el CONFIS otorgó en los términos y montos señalados en el documento D.G.P.P.N. No. 39/2020 , el cual hace parte integral de la presente Acta, Aval Fiscal para que el Ministerio de Educación Nacional, continúe con los trámites ante el Departamento Nacional de Planeación y el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES-, de declaratoria de importancia estratégica para el país del proyecto “Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia nacional”

2. Aval Fiscal Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio Proyecto de “Saneamiento de Vertimientos en cuencas priorizadas del Territorio Nacional”

En desarrollo de lo previsto por la normatividad presupuestal vigente, en especial el artículo 2.8.1.7.1.2. del Decreto 1068 de 2015, se somete a consideración del CONFIS el documento D.G.P.P.N. No. 40/2020, mediante el cual el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio solicita Aval Fiscal para ser declarado de importancia estratégica por parte del CONPES, el proyecto de “Saneamiento de vertimientos en cuencas priorizadas del territorio nacional”, para las vigencias 2021 – 2023, a fin de proceder posteriormente al trámite de las vigencias futuras necesarias para apoyar financieramente la construcción de un sistema regional de tratamiento de aguas residuales para Pereira y Dosquebradas, las obras complementarias, la interventoría del proyecto y la contratación del equipo de implementación del programa y de la auditoría a los estados financieros, según el siguiente plan de inversión con recursos de la Nación:

Millones de pesos			
CONCEPTO	2021	2022	2023
CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS	20.000	35.000	25.800
INTERVENTORÍA STAR			
PEREIRA/DOSQUEBRADAS	921	1.299	616
UNIDAD COORDINADORA PROGRAMA	664	697	732
AUDITORIA CRÉDITO	165	174	182
TOTAL	21.750	37.170	27.330

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Los recursos necesarios para financiar las actividades descritas en el presente documento, están previstos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y en el Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector Vivienda. De esta manera la presente autorización no genera impacto fiscal adicional al ya contemplado.

En conclusión, el CONFIS otorgó, en los términos y montos señalados en el documento D.G.P.P.N. No. 40/2020, el cual hace parte integral de la presente Acta, Aval Fiscal para que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, continúe con los trámites ante el Departamento Nacional de Planeación y el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES-, de declaratoria de importancia estratégica para el país del proyecto "Saneamiento de vertimientos en cuencas priorizadas del territorio nacional"

3. Aval Fiscal Ministerio de Transporte e INVÍAS "Vías para legalidad y la reactivación visión 2030"

En desarrollo de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial los artículos 11 de la Ley 819 de 2003 y 2.8.1.7.1.3 del Decreto 1068 de 2015, se somete a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS el documento D.G.P.P.N. No. 41/2020, mediante el cual el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías, solicitan aval fiscal, para continuar con los trámites ante el Departamento Nacional de Planeación y el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES-, de declaratoria de importancia estratégica para el país del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030", a ejecutarse a través de 21 proyectos, los cuales se resumen por anualidades, así:

Vigencia	Fuente	Millones de pesos
2021	Nación	595.000,0
2022	Nación	655.000,0
2023	Nación	991.000,0
2024	Nación	1.070.000,0
2025	Nación	1.130.000,0
2026	Nación	1.064.000,0
2027	Nación	1.057.000,0
2028	Nación	900.000,0
2029	Nación	897.000,0
2030	Nación	835.000,0

Fuente: Ministerio de Transporte e Instituto Nacional de Vías

Este programa requiere recursos por \$9,2 billones de pesos para las vigencias 2021 - 2030, con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos priorizados para contribuir en la mejora de la conectividad de las regiones, redundando en una mejor calidad de vida de los ciudadanos, al reducir los costos de transporte y tiempos de viaje en la red vial nacional.

4. Autorización Vigencias Futuras Excepcionales INVÍAS programa "Concluir, Concluir, Concluir"

En desarrollo de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial lo establecido por el artículo 11 de la Ley 819 de 2003, se somete a consideración del CONFIS, el documento D.G.P.P.N. No. 42/2020, mediante el cual el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS solicita autorización de cupos para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras del presupuesto de gastos de inversión, conforme el siguiente detalle:

22 proyectos con solicitud de vigencias futuras excepcionales:

	CORREDOR ESTRATÉGICO	INTERVENCIÓN Kilómetros	INVERSIÓN TOTAL
1	NORTE DE SANTANDER TRONCAL DEL CATATUMBO	127	76.600
2	CAUCA-HUILA CORREDOR DEL PALETARA	125	90.000
3	CAUCA - HUILA TRANSVERSAL DE LIRIKIZADOR	138	208.800
4	TOLIMA CORREDOR SUR DEL TOLIMA	50	22.000
5-6	CESAR-LA GUAJIRA VALLEDUPAR-LA PAZ-QUESTECHITAS	143	115.000
7	BOYACÁ-CASANARE TRANSVERSAL DEL CIMARRON	118	120.000
8	HUILA TRANSVERSAL DE LA MACARENA	46	46.000
9	MAGDALENA PLATO - TENERIFE	15	46.800
10	CHOCÓ-RISARALDA TRANSVERSAL DEL PACÍFICO	238	194.100
11	CHOCÓ-ANTIOQUIA CARRETERA QUIRDO MEDELLIN	152	128.700
12	CHOCÓ INHIA ISLAÑO-EL VALLE	18,5	21.800
13	BOYACA-SANTANDER CORREDOR TRANSVERSAL DEL CARIBE	197	90.000
14	BOYACA-SANTANDER-NORTE DE SANTANDER TRONCAL CENTRAL DEL NORTE	385	198.800
15	HUILA-CAQUIETA ALTAMIRA-BOGOTENA	50	50.000
16	RISARALDA INVA - QUINCHÁ-QUATICA-FUENTE LUMBINA	38	38.800
17	QUINDIO CARTAGO-QUIBAYA-ARMENIA-CALARCA	57	100.000
18	SANTANDER OVA SANTANDER-VALLE OROON FLORENCIADICA	351	108.000
19	AMAZONAS LETICIA - TAPAPACA	25	21.000
20	CESAR CUATROVIENTOS-CIDAZZI	64	88.800
21	CORDOBA CONEXIÓN PUENTE LA DOCTRINA	101	30.000
22	TODO EL PAÍS CONEXIONES COMPLEMENTARIAS Y PUENTES RED VIAL NACIONAL	45,8	30.000
	TOTAL	2.446	1.731.800

Fuente: Instituto Nacional de Vías

Y 6 proyectos con solicitud de vigencias futuras ordinarias:

	CORREDOR ESTRATÉGICO	INTERVENCIÓN Kilómetros	INVERSIÓN TOTAL
23	NORTE DE SANTANDER CORREDOR PUENTE MARIANO OSPINA	243,00	30.000
24	NARIÑO CONEXIÓN PASTO - AEROPUERTO	32,00	30.000
25	NARIÑO JUNIN - BARBACOAS	55,00	18.800
26	PUTUMAYO CORREDOR DEL SUR	101,90	30.000
	CHOCÓ-RISARALDA TRANSVERSAL DEL PACÍFICO	1,75	25.800
	CHOCÓ-ANTIOQUIA CARRETERA QUIRDO MEDELLIN	10,2	101.300
27	VALLE DEL CAUCA PASO POR BUENAVENTURA	15,80	34.000
28	META VIA BOGOTÁ-VILLAVICENCIO SOLUCIÓN TÉCNICA K 50	1,00	598.000
	TODO EL PAÍS CONEXIONES COMPLEMENTARIAS Y PUENTES RED VIAL NACIONAL	13	93.000
	TOTAL	472	584.200

Fuente: Instituto Nacional de Vías

El programa de obra pública denominado "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones", requiere recursos por \$2,23 billones de pesos para las vigencias 2021 - 2022, con el fin de garantizar la continuidad intervenciones en corredores viales estratégicos que:

- Han venido siendo intervenidos desde hace varios años.
- Obras que han sido ejecutadas de manera parcial y no han logrado su culminación a nivel de pavimento
- Se encuentran estructurados listos para contratar e iniciar obras (27)
- Terminan en este gobierno

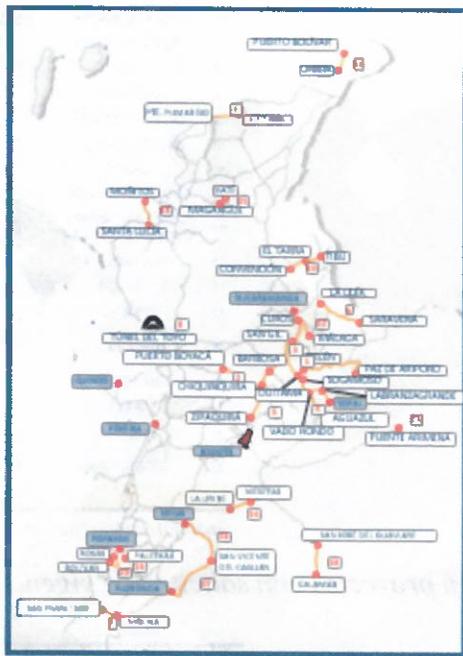
CP

El Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones complementarias, que permitan la culminación de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones afectadas por problemas de violencia y necesidades básicas insatisfechas, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad, soberanía y economía.

De igual manera dentro de este programa de vías para la legalidad se incluye lo establecido en la Ley 1916 de 2018 “Por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819, y se dictan otras disposiciones” declara que los municipios que hicieron parte de la Ruta Libertadora se beneficiaran de planes, programas y obras de desarrollo, entre los que se encuentra el programa de ampliación y mejoramiento de la estructura vial mediante el Pacto Territorial Bicentenario.

Los 21 proyectos del programa se presentan a continuación:

CORREDOR ESTRATÉGICO		INTERVENCIÓN	INVERSIÓN
		KM	TOTAL
1	RUTA LIBERTADORA (Belén – Socha – Miraflores – La Cabaña – Par de Arigoro)	129	\$284.000
2	TRANSVERSAL DE BOYACÁ (Puerto Boyacá – Otanche – Oroya, vía)	30	\$ 434.000
3	ARAUCA, BOYACÁ, CASANARE, SANTANDER Y CUNDI BOYACÁ	82	\$350.000
4	TRANSVERSAL DE BOYACÁ - CHIRIQUÍ - SAN RAFAEL	15	\$161.000
5	VADO HONDO – LABRANZAGRADE – YOPAL	94	\$625.000
6	RUTA DE LOS CONSUMEROS (Zapoturrá Barbosa – Bucaramanga, Girón – Pinelencuesta)	86	\$420.000
7	VÍA DE LA SOBERANÍA (La Leña – Saravena)	26	\$1.200.000
8	VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA	19	\$1.400.000
9	TURNO DEL TOYO y VÍAS DE ACCESO	8	\$ 700.000
10	CONEXIÓN CIENAGA – BARRANQUILLA (viaductos)	108	\$300.000
11	CONEXIÓN ALTA GUAIRA (Uribía – Puerto Bolívar, vías)	147	\$680.000
12	CONEXIÓN PACÍFICO ORINOQUÍA (Puente Armero – Viento, Jurema – Puerto – Caraña)	88	\$320.000
13	CONEXIÓN TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (Curos – Millipe)	48	\$150.000
14	SANTA LUCÍA – MOÑITOS	48	\$270.000
15	TRANSVERSAL DE LA MACARENA (Muzotas – La Uribe)	30	\$350.000
16	CORREDOR DEL PALETARÁ (Solución sostenible parque natural Puracé)	25	\$80.000
17	NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN	55	\$340.000
18	SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO FLORENCIA	80	\$230.000
19	TRONCAL DEL LA ORINOQUÍA (San José – Calamar – El Retorno)	60	\$330.000
20	TRANSVERSAL DEL CATATUMBO (Tés – El Tera – Convención)	38	\$300.000
21	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (La Lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas)	35	\$250.000
	CONEXIÓN INTEGRAL PUENTE YATÍ - VARIANTE MAGANGUIE		
TOTAL		1.208	\$9.194.000



Fuente: Ministerio de Transporte e Instituto Nacional de Vías

Los recursos necesarios para la ejecución del Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030 son consistentes con las cifras del Marco Fiscal de Mediano Plazo y Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector Transporte, según lo dispuesto por la Ley 819 de 2003, correspondiendo en todo caso al Ministerio de Transporte y al Instituto Nacional de Vías, priorizar los recursos suficientes en la programación presupuestal anual para atender las obligaciones que se deriven de la autorización de cupo de vigencias que se otorguen en el marco del aval fiscal.

En conclusión, el CONFIS otorgó en los términos y montos señalados en el documento D.G.P.P.N. No. 41/2020, el cual hace parte integral de la presente Acta, Aval Fisca para que el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías, continúen con los trámites ante el Departamento Nacional de Planeación y el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES-, de declaratoria de importancia estratégica para el país del Programa “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030”.

- Terminados son viables para la generación de nuevos ingresos- ya se tienen 6 con factibilidad y está en proceso el estudio y socialización de 8 corredores.
- Departamentos beneficiados Amazonas, Antioquia, Boyacá, Casanare, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Cesar, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Santander, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca y San Andres y Providencia,
- Generación de empleo y reactivación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Los recursos necesarios para garantizar los cupos de vigencias futuras, son consistentes con las cifras del Marco de Gasto de Mediano 2021-2024 del Sector Transporte, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

De acuerdo con lo anterior, el CONFIS autorizó las vigencias futuras excepcionales, en los términos y montos señalados en el documento D.G.P.P.N. No.42/2020, el cual hace parte integral de la presente acta.

5. Aval Fiscal Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente “Ampliación, implementación y alquiler de uso de la licencia para operar la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC”

En desarrollo de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial la Ley 819 de 2003 y el Decreto 1068 de 2015, se somete a consideración del CONFIS, el documento D.G.P.P.N. No. 43/2020, mediante el cual la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -ANCP-CCE solicita aval fiscal para las vigencias 2021-2024, para continuar con el trámite de declaratoria de importancia estratégica ante el Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES, el proyecto de inversión relacionado con la ampliación, implementación y alquiler de uso de la licencia, que permita la operación de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC, a continuación, se presentan los recursos por vigencia solicitados:

Millones de Pesos

Bienes y servicios	Vigencias				
	2020	2021	2022	2023	2024
Implementación de la plataforma TVEC	154,4	2.338,0	446,0	-	-
Licencia y soporte de uso	-	-	4.075,7	\$4.269,4	\$4.481,5
Totales	\$ 154,4	\$ 2.338,0	\$ 4.521,7	\$ 4.269,4	\$ 4.481,5

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

La solicitud de la ANCP-CCE se enmarca en los cupos disponibles en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente del sector Planeación, de esta manera la presente autorización no genera impacto fiscal adicional al ya contemplado.

De acuerdo con lo anterior, el CONFIS otorgo aval fiscal en los términos y montos señalados en el documento D.G.P.P.N. No.43/2020, el cual hace parte integral de la presente acta, para que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, continúe con los trámites ante el Departamento Nacional de Planeación y el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES-, de declaratoria de importancia estratégica para el país, la ejecución del proyecto de inversión relacionado con la ampliación, implementación y alquiler de uso de la licencia, que permita la operación de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.

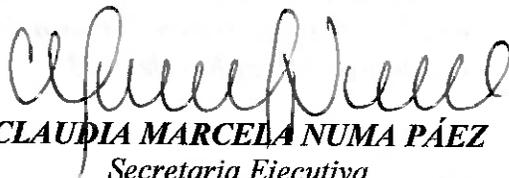
6. Varios

6.1 *En cumplimiento de lo establecido en la delegación otorgada al Director General del Presupuesto Público Nacional mediante artículo 1. Resolución 11 de agosto 6 de 1997, se presenta a los miembros del CONFIS el informe de autorizaciones de compromisos mediante vigencia futuras durante el tercer trimestre de 2020. Esta presentación hace parte integral de la presente acta.*

6.2 *Se aprueban las Actas de la 664 a la 673*



ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA
Presidente



CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Secretaria Ejecutiva
